

DECRETO ALCALDÍCIO N° Y030

BULNES; 01 DIC. 2025

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE TIEMPO.

VISTOS:

- a) El correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2025 del Sr. Felipe Osorio Sepúlveda, Enfermero del Cesfam Santa Clara, donde informa que por licencia médica de la Sra Katalina Leal se reemplazó la extensión horaria los días 17, 18 y 19 de noviembre, según se indica.
- b) La solicitud de Horas Extras presentada por la Sra. Javiera Aguilera Contreras, Cédula de Identidad N° ██████████ Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, donde se autoriza la devolución de tiempo en compensación de las labores extraordinarias realizadas el día 19 de noviembre de 2025.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2.204 de fecha 09 de julio de 2021, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subrogue o reemplace, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", la facultad de firmar y autorizar las solicitudes referidas a feriados legales, permisos administrativos, devoluciones de tiempo, descansos complementarios, cancelación de viáticos y horas extraordinarias del área de Salud.
- d) Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) Autorizase a la Sra. Javiera Aguilera Contreras, Cédula de Identidad N° ██████████ Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, 03 horas 45 minutos de devolución de tiempo por realizar labores extraordinarias en extensión horaria de la Unidad de Procedimiento del Cesfam, el día 19 de noviembre de 2025, en horario de 17:00 a 20:00 hrs.
- 2) El descanso complementario se hará efectivo cuando sea solicitado por la Sra. Javiera Aguilera Contreras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
Secretario Municipal (S)
MUNICIPAL
UAV/RSMG/MUZ/mcp.-



ULISES AEDO VALDÉS
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

Distribución: Oficina de partes e informaciones Municipalidad de Bulnes, Archivo RRHH DESAMU.

SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS

Datos solicitud:

Fecha: 26/11/15

Autorizado por: Jefa Departamento de Salud.

Funcionario: JANETH ASILICA CONTRAL

Rut: [REDACTED]

Cargo: TEN

Unidad: Centro de Salud Familiar Santa Clara

Grado: 13

Horas extraordinarias

Fecha autorizada: 19/11/15

Jornada: Diurna

Hora de inicio: 17:00

Hora de término: 20:00

Tarea /actividad:

Extrás de trabajo nocturno (Lc. KATALINA KAI)

Desglose horas extraordinarias:

Descripción:	Nro. De horas:	Forma devolución	Devolución:
<u>DEA DE TIEMPO</u>			
Horas extraordinarias hasta las 21:00 hrs. Con recargo del 25% sobre hora extraordinaria 7.00 remuneración remunerado			
Horas extraordinarias desde las 21:00 hrs., hasta las 07:00 hrs.	0,00	dev. Tiempo	
Horas extraordinarias: sábado, domingo y festivo Con recargo del 50% sobre horas de jornada extraordinaria.	0,00	dev. Tiempo	
Total devolución de tiempo:			
Total devolución remunerada:			

JANETH ASILICA
Firma del Funcionario


CENTRO DE SALUD
DIRECTOR
SANTA CLARA
MUNICIPALIDAD DE BULNES
JEFE
DEPTO. SALUD
Jefa Departamento de Salud
"Por Orden del Señor Alcalde"

SANTA CLARA, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2015